



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5826

Chillán Viejo, 08 OCT 2015

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Informe al Sr. Alcalde de fecha 24 de Septiembre de 2015, por medio del cual el Administrador Municipal Titular señala que se detectó que la Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor, ingresada por Of. de Partes Municipal el 23 de Septiembre de 2015, aparece la empresa Constructora INVERCIC Ltda., con el arquitecto firmante Domingo Pillado Melzer, quien es el Director de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 7 de Octubre de 2015, de investigar eventuales incompatibilidades en los hechos informados.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Sumario Administrativo para determinar eventuales incompatibilidades funcionarias de don Domingo Pillado Melzer, Secretario Comunal de Planificación, al haber firmado Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor, ingresada por Of. de Partes Municipal el 23 de Septiembre de 2015, a nombre de la empresa Constructora INVERCIC Ltda.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don MARIO SANCHEZ ORELLANA, Abogado, Juez de Policía Local de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/UAV/QES.-
Distribución:

Sr. Mario Sánchez Orellana, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Domingo Pillado M., Director SECPLA; Sección RR.HH. DAF; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.